EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: « INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, PISO 8 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR »

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIR.: CAD DEPARTAMENTAL, EDIFICIO PRINCIPAL PISO 7.º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º

2. **DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

En desarrollo del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2022**, el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la Plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

En todo caso, la dirección física y el correo electrónico corresponden a los siguientes:

Dirección física: **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**, **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** Piso 7, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3o.

Correo electrónico: procesosinfraestructura@bolivar.gov.co. - Teléfono: (5)6517444.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

OBJETO: « INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, PISO 8 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR »

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
801016	Gerencia de proyectos
801615	Servicios de apoyo gerencial
811015	Servicios de Ingeniería

3.2. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El alcance del contrato de interventoría que se pretende suscribir incluye como actividades principales el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, social, ambiental y siso, que incluye el control y supervisión de la organización, administración y ejecución del objeto del contrato de **« FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, PISO 8 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ».** La interventoría que se contratará, deberá utilizar los

medios y recursos apropiados para este fin, así como dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente documento y demás que se desarrollen en la ejecución del contrato.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Respecto de la modalidad de selección del contratista, el artículo 2.º de la Ley 1150 de 2007 dispone que: *"[l]a escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa (…)".*

Según lo señalado en el artículo trascrito, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el presente proyecto deberá adelantarse a través de alguna de las modalidades allí referidas.

El numeral 3.º del artículo 2.º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, señala que el Concurso de Méritos corresponde a la modalidad para la selección de consultores, en la cual se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de preclasificación.

El artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que *"Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de Consultoría de que trata el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 (…)".*

Los servicios que se pretenden contratar corresponden a los propios de una Interventoría, los cuales se encuentran incluidos en las definiciones contenidas en el numeral 2.º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia, por mandato normativo, la Entidad debe seleccionar al Interventor mediante la modalidad de Concurso de Méritos.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del Contrato será de **TRES (3) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

La ejecución de la Interventoría está ligada al desarrollo del Contrato de Obra Pública **« FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, PISO 8 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR »**, de tal manera que si estos llegaren a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato ante nombrado o por la Ley, el contrato de interventoría producto de la presente proceso, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Para las entidades que utilicen SECOP II la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible presentar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la entidad estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La entidad solo recibirá una oferta por proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios procesos de contratación con la entidad, el proponente deberá dejar constancia para qué proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

El Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

La oferta debe ser presentada en la fecha y hora señaladas en el Cronograma.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor total estimado del contrato es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($258.325.507,00), IVA INCLUIDO,** los cuales serán cancelados por **EL DEPARTAMENTO,** será el único emolumento como contraprestación cumplimiento del objeto del contrato.

La Entidad cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para amparar el valor estimado de la contratación.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Corea		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI *2	NO
	Guatemala	SI	NO	SI *2	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	-	NO

**2 El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.*

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Atendiendo al valor del Proceso de Contratación, la presente convocatoria **NO** es susceptible de ser limitada a Mipyme.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITOS HABILITANTES	
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple / No Cumple
Capacidad Organizacional	Cumple / No Cumple
Condiciones de Experiencia	Cumple / No Cumple

Concepto	Puntaje máximo
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	**60**
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	40
MAYOR VALOR DEL CONTRATO DEL TOTAL DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS	20
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	**29**
3. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	**1**
4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**
TOTAL	**100**

10.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Los documentos habilitantes de contenido jurídico deberán derivarse de lo establecido en los anexos y formatos que hacen parte de este proceso.

10.2. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

10.2.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

10.2.2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA PARA HABILITAR PROPONENTES

- **LIQUIDEZ**
- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**
- **COBERTURA DE INTERESES**

10.2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)**
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)**

10.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

- **PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO**

11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso de contratación **NO** hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	CMA-SI-001-2022
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 de enero de 2022	SECOP II	Fecha definida por la entidad.	
Publicación estudios y documentos previos	14 de enero de 2022	SECOP II	Fecha definida por la entidad.	
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 de enero de 2022	SECOP II	Fecha definida por la entidad.	Turbaco, CAD DEPARTAMENTAL, EDIFICIO PRINCIPAL, 7º PISO CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE VÍA CARTAGENA - TURBACO KM 3º
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 21 de enero de 2022	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	https://www.bolivar.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 de enero de 2022	SECOP II	Fecha definida por la entidad.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de enero de 2022	SECOP II	Fecha definida por la entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de enero de 2022	SECOP II	Fecha definida por la entidad.	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	25 de enero de 2022	SECOP II	Fecha definida por la entidad.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26 de enero de 2022	SECOP II	Fecha definida por la entidad.	
Plazo máximo para expedir adendas	26 de enero de 2022	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre	28 de enero de 2022, 09:00 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la entidad.	
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de	28 de enero de 2022, 09:10 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la entidad.	

apertura de ofertas			
Publicación del informe inicial de evaluación	31 de enero de 2022	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta el 03 de febrero de 2022	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	04 de febrero de 2022	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	04 de febrero de 2022	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Adjudicación o Declaratoria de Desierta	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Firma del Contrato	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la presentación de la garantías.	SECOP II	Fecha definida por la entidad.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, y en las oficinas de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ubicada en el CAD Departamental, Edificio principal, Piso 7.º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km 3, de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y las 3:00 p.m.

JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
SECRETARIO JURÍDICO
DELEGADO DECRETO 159 DE 20 DE ABRIL DE 2021
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Vo.Bo. Alba Elles Arnedo – Directora de Contratación
Vo.Bo Diana Manrique Teran – Secretaria de Infraestructura